RESOLUCION Nº 351/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONVOCA AL LLAMADO A CONCURSO PARA LOS SERVICIOS DE "CONSULTORIA PARA OPTIMIZAR LA GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO).-

Pilar, 21 de agosto de 2023.-

VISTO:

La Ley 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007;

La Resolución Nº 56/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

La solicitud del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado, para convocar a licitación, los servicios de Consultoría para optimizar la gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional de Pilar.

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad; llevará a cabo la convocatoria conforme a las reglamentaciones vigentes; y al Programa Anual de Contrataciones, aprobada por la Máxima Autoridad de la Institución, mediante Resolución N° 56/2023;

Por tanto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE:

ART. 1°) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones, y Convocar a licitación para los servicios de **"CONSULTORIA PARA OPTIMIZAR LA GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR"**, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas (LCO).

ART. 2°) **DETERMINAR** que la financiación del Llamado, será con fondos previstos en el Presupuesto del Rectorado para el Ejercicio Fiscal 2023, según **PAC Nº 427.011** publicado por la DNCP.-

ART. 3°) **ENCOMENDAR** a la Coordinación Gral. de la UOC, la tramitación del procedimiento.

ART. 4°) **COMUNICAR** y archivar.

Ena. Elsa De Felice de Briem
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY